

## REGLAS DEL JUEGO

Esta competición se regirá por el reglamento de Fútbol 7 de la RFEF, a excepción de las normas que se especifiquen en el presente dossier:

## BALÓN

- Es obligatorio el uso del balón oficial de la liga. Al inicio de la competición se entregará un balón a cada equipo que deberá presentar en todos los partidos. En caso de pérdida o rotura, el equipo deberá encargarse de su reposición.

## NUMERO DE JUGADORES

- Cada equipo puede incluir en la inscripción hasta 18 jugadores.  
- Cada equipo podrá incluir jugadores hasta 5 jornadas del final de la Competición de Liga. El precio de la ficha a consultar con la Organización (se mantendrá el precio inicial durante las 4 primeras jornadas de Liga).

## DURACIÓN DEL PARTIDO

- El tiempo de duración de los partidos será de 50 minutos, dividido en dos tiempos de 25 minutos con un descanso de 5 minutos entre ellos.

## APLAZAMIENTOS

Un partido podrá ser aplazado, por las siguientes razones:

- Inclemencias Meteorológicas: Lluvia o mal tiempo, si son de magnitud tal que puedan poner en peligro la integridad física de los jugadores o el árbitro (la decisión corresponde a los delegados y al árbitro en el lugar y hora correspondiente al encuentro) en caso de no llegar a un acuerdo, el colegiado decidirá en consecuencia.
- Por causas justificadas de un equipo: Se permitirá un único aplazamiento por equipo, durante toda la temporada. En este caso deberán solicitarlo por escrito a la Organización, mínimo con tres días de antelación respecto al partido a disputar, cumplimentando un formulario que deberán descargar de la página web de Eresdeporte ([www.eresdeporte.com/fut7](http://www.eresdeporte.com/fut7)), o a través de un correo electrónico a la dirección **[fpardosantos1@yahoo.es](mailto:fpardosantos1@yahoo.es)**. Será la organización la encargada de poner una nueva fecha para la disputa del encuentro, intentando en la medida de lo posible, contar con el acuerdo de los dos equipos
- Por causa de fuerza mayor.
- Por la organización.

## INCOMPARENCIAS

- El tiempo de espera para los equipos será de 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido.
- El equipo que no se presente a un partido, perderá éste por 3-0 además de tres puntos menos en la clasificación. Sí el equipo no ha avisado con anterioridad y siguiendo las normas enumeradas anteriormente será sancionado económicamente con 50 €, que le serán desquitados de la fianza.
- Si un equipo no se presenta a dos partidos podrá ser expulsado de la Liga. Así mismo se considerará incomparencia el equipo que se presente sin el número mínimo de jugadores (5 jugadores).
- En el caso de que sean los dos equipos los que no se presentan, perderán ambos equipos dos puntos cada uno.
- Si transcurrido el tiempo de espera los dos equipos deciden jugar el partido, éste dará comienzo con un gol de ventaja por cada 5 minutos de espera para el equipo que se presentó a la hora fijada, restándose al tiempo de partido el que se ha estado esperando.

## RECLAMACIONES

- El equipo que no esté conforme con las decisiones adoptadas por la organización o por cualquier incidencia podrá presentar alegaciones, en un plazo máximo de cinco días naturales desde la fecha en el que hayan ocurrido tales hechos.
- No se admitirá a trámite ninguna reclamación que se haga verbalmente o de cualquier otra manera que no sea la especificada por esta normativa.
- Todas las alegaciones y recursos deberán ir por escrito, en el documento existente para tal efecto, que se puede descargar desde la página de Eresdeporte ([www.eresdeporte.com/fut7](http://www.eresdeporte.com/fut7)), debiendo estar firmado por Delegado y dirigido a la organización de la Liga. Ésta tomará una decisión y lo comunicará por escrito.

## COMITÉ DE COMPETICIÓN

- El Comité de Competición velará por el buen orden de la Liga Local, estando compuesto por el personal técnico de ERESDEPORTE SLU., teniendo como misión principal el sancionar y resolver los conflictos, agresiones o incidentes que ocurran durante el transcurso de toda la competición.
- El Comité de competición, actuará en aquellos casos en los que por su complejidad o gravedad, no se puedan solucionar por la vía ordinaria (ver apartado de sanciones)
- De forma complementaria, y cuando los hechos así lo requieran, el Comité podrá convocar al Coordinador de la Liga, árbitros, delegados de equipos o cualquier otra persona que pueda ayudar a resolver el conflicto.
- Del mismo modo, el Comité de Competición, ante las múltiples circunstancias que ocurren y pueden no aparecer en esta normativa, podrá tomar los acuerdos

convenientes y oportunos para el buen funcionamiento de la Liga, comunicándolo a los afectados.

- El procedimiento a seguir por el Comité será el siguiente: Los implicados en el problema, deberán comparecer ante el Comité de Competición para dar su versión así como el árbitro y los posibles testigos. La no existencia previa de reclamación por escrito privará a los implicados de poder dar su versión verbalmente. El Comité emitirá un veredicto.

## **NORMAS DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS Y EL ÁRBITRO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS PARTIDOS**

**ANTES:** 10 MINUTOS antes de cada encuentro, los Delegados de los equipos deberán de estar presentes para iniciar el partido a la hora correspondiente.

Para poder participar en el partido, todos los jugadores deberán estar incluidos en la hoja de relación de jugadores del equipo (datos personales y fotografía) y estar inscritos en el acta, siempre y cuando no estén sancionados

El árbitro deberá cumplimentar el acta del partido anotando cualquier incidencia, o sanción del mismo, debiendo comunicarlo al delegado del equipo afectado.

Los equipos podrán calentar, si el tiempo lo permite, durante algunos minutos, y siempre utilizando sus propios balones.

Momentos antes de comenzar el encuentro, el árbitro desalojará el terreno de juego, dejando sólo en la cancha a los jugadores y los delegados, así como entrenadores que acrediten su condición como tal, de no ser así se le podrá dar por perdido el partido al equipo infractor, tras realizar el árbitro dos avisos previos.

El comportamiento indebido de cualquiera de los componentes de ambos banquillos en la cancha será responsabilidad del delegado, quien podrá ser sancionado al igual que el resto del equipo, así como también es responsable del comportamiento de los aficionados y acompañantes, si es de probada veracidad la vinculación de éstos con el equipo en cuestión.

**DURANTE:** Una vez comenzado el encuentro nadie podrá dirigirse al árbitro, salvo el Delegado y el capitán del equipo, siempre que lo hagan con el debido respeto.

En el caso de que el balón haya salido fuera del terreno de juego, cualquiera de los dos equipos deberá aportar otro balón para que se reanude el partido.

**DESPUES:** Los delegados o capitanes deberán firmar como conformidad el acta arbitral y recoger una copia del mismo.

Una vez concluido el encuentro, debe de verificar la autoría de los goles que ha conseguido su equipo. En caso que no lo haga perderán el derecho de reclamación.

## SANCIONES

Teniendo en cuenta que dicha competición no tiene carácter federado y sí aficionado, el Comité de competición perseguirá en todo momento las conductas antideportivas y violentas de forma rigurosa, así como, cualquier otra circunstancia que interfiera la buena marcha de la competición.

Cuando se produzca cualquier tipo de infracción, hacia el buen orden de la competición, se sancionará al infractor según la normativa vigente. La sanción se impondrá antes de la jornada siguiente a la que se ha cometido la falta.

- Las tarjetas amarillas serán sancionadas con 3,00 € y las rojas con 6,00 € (siempre y cuando la sanción sea como máximo de 3 partidos; a partir de 3 partidos la sanción económica será fijada por el Comité de Competición en cada caso concreto). El importe de las tarjetas, será devengado de la fianza que cada club abona a principio de temporada.

- Las sanciones se aplicarán en base a la infracción cometida y al cuadro de sanciones.

- Éstas se podrán apelar por escrito en el plazo de 48 horas, a partir de la publicación de la sanción, presentando el recurso a través del documento existente para tal efecto, que se puede descargar a través de la web de Eresdeporte ([www.eresdeporte.com/fut7](http://www.eresdeporte.com/fut7))

- La admisión del recurso no exime del cumplimiento de la sanción hasta que no haya una revisión de la misma. Bajo ningún concepto habrá suspensión cautelar de ninguna sanción.

- Si un jugador ha sido expulsado por tarjeta roja directa o por acumulación de dos amarillas, no podrá jugar el siguiente partido.

- Las sanciones que, al término de la Liga, no hayan terminado de cumplirse lo harán en la siguiente temporada.

- Sanciones especiales

- Los equipos serán sancionados bajo los mismos criterios que se hará con los jugadores.

- En concreto cuando un equipo realice una agresión multitudinaria, en la que participen varios miembros del equipo o acompañantes, SERA EXPULSADO EL EQUIPO ENTERO.

- Cuando un equipo sea expulsado de la competición no se devolverán las tasas de inscripción ni la fianza.

- Cuando se estime oportuno, además de la sanción impuesta a un jugador, se le podrá sancionar con no jugar el partido de vuelta con el equipo con el que se jugaba.

- Cuando se pueda estimar objetivamente que un jugador acude a disputar un partido bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente, éste será directamente expulsado de la Liga.

- Cuando un equipo solicite no disputar un partido por falta de jugadores, etc..., se le dará el partido por perdido, restándole un punto en la clasificación.

- Expulsión de un equipo

Cualquier equipo será expulsado de la Liga cuando se den cualquier de las siguientes circunstancias:

1. En caso de una agresión colectiva de varios jugadores, aficionados o acompañantes hacia el árbitro, jugadores de otro equipo, espectadores o cualquier miembro de la organización. Se considerarán agravantes la reincidencia, si hay daños físicos, la magnitud de la agresión, si ha tenido que intervenir la policía, etc...
2. Cuando un equipo no se presente a 2 partidos a lo largo de la liga sin previo aviso o sin comunicarlo a la organización.

Uno de los objetivos de la Organización es alcanzar un elevado índice de deportividad al término de la competición. Es por ello el interés de poner en conocimiento de todos los participantes cuáles son las consecuencias de un comportamiento inapropiado o contrario al régimen disciplinario de la competición.

Las agresiones serán clasificadas en base a los siguientes criterios, de ello dependerá el grado de sanción que se aplique:

- + Agresión Leve: Cuando la agresión no suponga ningún tipo de merma física para el agredido.
- + Agresión Grave: Cuando la agresión suponga una merma física que no le permita acabar el partido, o requiera atención médica.
- + Agresión Muy Grave: Cuando la agresión impida al agredido desarrollar su vida normal.

Todos los participantes en la competición, sea cual sea su condición, estarán sujetos a las siguientes sanciones:

· De 1 a 3 partidos:

- + Doble amarilla.
- + Provocar la animosidad del Público.
- + Insultar a un contrario. (Mínimo 2 partidos)
- + Descalificación por tarjeta roja.
- + Golpear o maltratar el material de uso de las instalaciones. (Este aspecto será sancionado por el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, dependiendo de la gravedad y de si causan daños o no).
- + Empujar a un contrario sin balón en juego.
- + Agarrón a un contrario.
- + Provocar al equipo contrario con menosprecios, amenazas, insultos, etc.

· De 3 a 6 partidos:

- + Amenazar a un contrario
- + Intento de agresión a un contrario
- + Insultar al árbitro (mínimo 4 partidos)
- + Dar una patada sin balón en una jugada (mínimo 3 partidos)
- + Dar un manotazo (mínimo 4 partidos)
- + Dar una bofetada (mínimo 5 partidos)

· De 5 a 10 partidos:

- + Amenazar al árbitro.
- + Intento de Agresión al árbitro (mínimo 6 partidos).
- + Dar puñetazos, cabezazos, codazos, patadas, rodillazos o cualquier tipo de agresión que pueda entrañar gravedad sin causar daños físicos (Mínimo 6 partidos)

· Expulsión de la Competición:

- + Dar puñetazos, cabezazos, codazos, patadas, rodillazos o cualquier tipo de agresión que pueda entrañar gravedad causando daños físicos.
- + Agresión a un árbitro.

Serán causas agravantes:

- El no arrepentimiento.
- El ser reincidente. Para este aspecto contarán las sanciones acumuladas de años anteriores, pudiendo suponer la expulsión en los casos de agresión.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE APAREZCA Y NO VENGA RECOGIDA  
ESPECIFICAMENTE EN LA NORMATIVA, EL COMITÉ DE COMPETICION  
APLICARA LA SANCION QUE CREA OPORTUNA.

